

Reseñas/Reviews

Brenes Peña, Ester (Ed.). (2011). *Actos de habla disentivos. Identificación y análisis*. Sevilla: Alfar. ISBN 978-84-7898-403-9, 188 pp. Precio: 14 €

Ester Brenes Peña, miembro del grupo de investigación sobre “Argumentación y persuasión en Lingüística”, dirigido por la Dra. Catalina Fuentes Rodríguez, muestra aquí el resultado de una línea de trabajo sostenida en el tiempo sobre temas cercanos al anunciado en el título, lo cual garantiza la confiabilidad y la solvencia de este trabajo, en el cual revisa avances teóricos y propone reflexiones interesantes referidas al uso actual de actos de habla percibidos tradicionalmente, en la literatura especializada, como conflictivos y no corteses.

La importancia de esta publicación radica no solo en el abordaje lingüístico riguroso de los actos disentivos, sino también en su discusión, bien documentada, análisis y señalamientos de los efectos sociales de dichas enunciaciones.

En el Prólogo, a cargo de Catalina Fuentes Rodríguez, se pone de relieve el valor lingüístico del trabajo como contribución a la investigación de los actos de habla en el español hablado en España; en particular, al tratarse de actos que plantean desacuerdo, rayanos en la descalificación, de ocurrencia muy frecuente en la interacción. Fuentes Rodríguez expresa que en esas manifestaciones “Entra en juego, pues, la sociedad, la norma, lo políticamente correcto, y con ello, la cortesía o descortesía”.

Esta afirmación permite ya vislumbrar la andadura de la investigación de Brenes Peña, quien, seguidamente, en la Introducción, apoyándose en trabajos realizados anteriormente (Bravo, 1996, 1999, 2003; Hernández Flores, 2002, 2004) habla de la imagen social en la cultura española, donde la existencia de ciertos rasgos que la conforman y caracterizan favorecen la irrupción de la confrontación en el discurso oral y aún en el escrito. El interés, por lo tanto, recaerá en el estudio de la configuración lingüística de los actos disentivos, sin dejar a un lado la interpretación de aspectos socioculturales del lenguaje. Señala la autora que el tema escogido, tratado metodológicamente desde la Lingüística Pragmática (Fuentes Rodríguez, 2000), no es totalmente nuevo. Sirviéndose del corpus de conversaciones coloquiales de Val.Es.Co., había realizado estudios sobre la temática de la agresión en el nivel coloquial, pero la necesidad de ampliar con nuevos datos que le permitieran obtener conclusiones más firmes y controladas, la llevó a insistir sobre material empírico caracterizado por lo coloquial, pero en interacciones de tertulias televisivas sobre prensa “rosa”. Este material, como se verá, presenta en algunos de sus respectivos rasgos mínimas diferencias.

El libro consta de seis Capítulos, un Anexo y Referencias bibliográficas. Cierta densidad expositiva, a lo largo del libro, puede ser reflejo de la disposi-

ción de la autora para documentar, ubicar y explicar cada punto al lector interesado. A continuación, nos referiremos a ellos en sus aspectos, a nuestro criterio, más relevantes, sin dejar de mencionar el eje sobre el cual, además, discurrirá el análisis pragmalingüístico del acto de habla tratado: la dimensión ligada al concepto de efecto social (des)cortés (teorías de la *(des)cortesía verbal*), y la dimensión relacionada con la respuesta *despreferida* (según lo propone la Etnometodología).

El Capítulo 1 ofrece un estado de la cuestión – con amplia bibliografía– en el que se destaca el interés que la disputa o confrontación comienza a adquirir en la investigación lingüística hacia la década de los 80–90, y el corrimiento del énfasis anterior en lo social hacia perspectivas lingüísticas enriquecidas con el aporte de nuevas teorías – la de la Conversación, la de los Actos de Habla y la de la Cortesía –. Ello le permitió describir y entender la organización, constitución lingüística y ocurrencia del desacuerdo como intercambio comunicativo, aun cuando dentro de lo ya realizado, según la autora, quedaran, entre los especialistas, zonas conceptuales bajo sospecha. Así, la discusión en torno a la utilización de diferentes vocablos para aludir al tipo de evento comunicativo en el cual los hablantes manifiestan oposición, de modo *recurrente*, respecto de un asunto determinado. Optando por los vocablos *disputa o confrontación* y su explicación, la autora determinará cuáles son los actos de habla que formalizan su concepción. En este sentido, afirma que la *confrontación* se caracteriza, a diferencia de un simple desacuerdo, por su aparición *continua, reiterada* en tanto *acto disentivo* (Herrero Moreno, 2000, 2002, 2004), o por movimientos discursivos de réplica. Logra así poner un orden en el tema, siempre con ejemplificación.

Aclara que en las tertulias televisivas la confrontación responde a un acuerdo previo entre productores y directores, dando lugar a lo que se ha llamado “discurso polémico prototípico”, esperado y fomentado por los mismos participantes, quienes no ahorran la intensificación del desacuerdo, sin atenuación, a diferencia de la conversación coloquial que tiende al acuerdo. Otro punto importante aquí tratado es la discusión y distinción, dentro de los actos de habla *refutativos*, entre actos *disentivos* y *descalificativos*, de fronteras borrosas en cuanto a su demarcación. Por otra parte, se constata cuán diferentes son los efectos sociales de esas acciones lingüísticas – no advertido esto en estudios anteriores– y que se muestran muy ligados al fenómeno de la (des)cortesía social.

En el Capítulo 2, la autora anuncia completar el análisis de las conversaciones coloquiales con el estudio de las tertulias televisivas relativas al ámbito de la crónica social, en la actualidad. Para ello presenta la descripción del corpus Val.Es.Co. y la del corpus proveniente de las tertulias televisivas, que es, a su criterio, el más apropiado para el análisis de recursos verbales. Desde una pers-

pectiva más general, señala para este género televisivo que “puede ser considerado como una manifestación más del espectáculo de la incivilización” (Lorenzo Dus, 2008).

El Capítulo 3 se ocupa centralmente de los actos disentivos. La autora los caracteriza también como “movimientos discursivos de réplica que niegan la validez del contenido proposicional sostenido por otro interlocutor sin incorporar en ningún momento una denigración de su persona o de su discurso”, estudia su expresión lingüística y su tipología, dentro de la cual distingue entre actos directos e indirectos. Según la autora, en las tertulias se producen más los actos directos que en la conversación coloquial, más atenuada en sus réplicas.

Analiza las formas que realizan dichos actos mediante construcciones específicas y recursos prosódicos en los actos directos, y para disentivos indirectos, las oraciones interrogativas, rectificativas, argumentativas, adversativas y concesivas. Sobre estas últimas, interesan las consideraciones realizadas por Brenes Peña, de las cuales concluye que la mejor opción de organización de esas formas para clasificarlas es por sus funciones argumentativas: manifestación del desacuerdo o contestación, objeción u oposición, concesión, corrección y justificación. De este modo, formaliza lingüísticamente los actos de habla disentivos que a continuación analizará por su función argumentativa y por los recursos lingüísticos utilizados en su estructura. Respecto del tratamiento de los recursos lingüísticos que se utilizan para la objeción u oposición y los ricos matices que presentan en la contraargumentación, entre otros recursos, merece atención el renovado tratamiento de las conjunciones *pero* y *pues* – ya discutidas en múltiples estudios (pp. 67–76).

El tema de la *descalificación* es el que presenta el Capítulo 4, no menos trabajado – y trabajoso – que el anterior. Señala la autora que ciertos recursos como las interjecciones emotivas o expresivas, las fórmulas de negación irónica, interrogaciones retóricas, y las heterorrepeticiones exclamativas e interrogativas, como también algunas fórmulas que introducen contraargumentos, pueden acercarse al acto descalificativo al negar la validez de la intervención anterior, lo cual conlleva la degradación y minusvaloración del receptor alocutario (p. 102). Las discusiones, fuentes y ejemplos hacen que este capítulo merezca una atenta lectura ya que la autora al trabajar en el análisis de recursos lingüísticos que se sitúan entre la confrontación y la descalificación, advierte que podrían prestarse a una doble interpretación.

En el Capítulo 5 completa la descripción pragmalingüística de los actos disentivos analizados anteriormente, con consideraciones relativas a “su funcionamiento en el plano interactivo y social del intercambio comunicativo”. Para ello (p. 137), analiza su relación con el Principio de Preferencia Conversacional

a partir de la conocida formulación del *par adyacente* y las respuestas *preferidas/ despreferidas*, que, aun siendo de orden estructural, está ligada a la teoría de la (des)cortesía verbal (Brown y Levinson, 1987). En esta, vinculada con aspectos sociales, también se señala la tendencia en la comunicación a formalizar el desacuerdo usando ocurrencias lingüísticas despreferidas. No obstante, apelando a estudios más recientes, afirmará que no hay posibilidad de generalizar una relación constante entre forma lingüística y efecto social. Si tradicionalmente en aquellas teorías se había considerado que el desacuerdo se ponía en evidencia como respuesta despreferida del par adyacente (aserción – respuesta a dicha aserción), con efecto social negativo, y que el acuerdo se formalizaba en forma directa, ello sería lo aceptable en la conversación coloquial, entre hablantes de la cultura anglosajona. Pero en el género de la tertulia televisiva, en la cultura española, caracterizada por la tendencia al conflicto y por el interés que despierta en el público la contraposición de ideas, la ausencia de desacuerdos “puede ser interpretada como la incapacidad de argumentar o sostener la propia opinión”. Lo mismo es observable en las conversaciones coloquiales españolas, donde el Principio de Preferencia resulta alterado. Por ello, la autora apunta a revisar las investigaciones tradicionales. La causa de tal revisión – y lo decimos asumiendo la postura de Diana Bravo, varias veces citada por la autora– radica en aspectos sujetos a la variación de premisas culturales que dan lugar a la imagen social en esas culturas. Es decir, que el desacuerdo sea considerado una respuesta preferida o despreferida en la cultura española dependerá de esas dimensiones, contrariamente a lo que se sostenía.

A continuación, para introducir el tema de la relación de la (des)cortesía y el efecto social del acto disentivo, propone un examen inicial del estado de la cuestión referente al análisis de la (des)cortesía verbal, situándolo a partir de la etapa post-saussureana con la formulación de Grice (1975), germen de futuros trabajos, como el de la obra clave de Brown y Levinson (1987), la etapa de estudios críticos de dicha obra, hasta la producción actual en la que sobresalen las “teorías formuladas en el seno del paradigma postmodernista o las aportaciones realizadas desde el Programa EDICE sobre el español”, entre otras perspectivas importantes, así como la novedosa producción dedicada a la descortesía lingüística. Finalmente, destaca el lineamiento teórico proporcionado por el Programa EDICE que propone el estudio de actos (des)cortesés de cada comunidad pero dentro de los límites proporcionados por la observación y descripción rigurosa de “la imagen social y los contenidos que la integran según el contexto sociocultural de cada comunidad”; en este sentido, nos alerta bien Brenes Peña sobre el posible riesgo de caer en un relativismo extremo. Esto es relevante a la hora de evaluar el efecto social cortés o descortés del acto de habla (pp. 150–154). En este sentido, el acto de habla disentivo, desde el marco teórico comen-

tado, no se considera descortés en la sociedad española, al menos en las situaciones analizadas,

Las conclusiones, Capítulo 6, pasan revista, así, a la lista de unidades y formatos que dan lugar a los actos de habla disentivos en el español coloquial, con un enfoque de su funcionamiento en lo argumentativo, macroestructural y social que muestra la tendencia confrontativa de la cultura española, pero como resultado de un rasgo de su imagen social: la *autonomía*, por la cual la actividad discursiva analizada no es censurada en ella. Brenes Peña deja abierto el camino para cotejar los resultados aquí obtenidos con el del uso del desacuerdo en la lengua formal. Por todo ello, esta obra es de interés para los especialistas y aún para los lectores no iniciados, por el solo hecho de interactuar todos en sociedades tan críticas.

En cuanto a la edición del libro, es cuidada, y no registramos más de tres erratas. Es útil la exposición de las Convenciones de transcripción del Anexo I, y las Referencias bibliográficas son abarcadoras y actuales.

Referencias

- Bravo, D. (1996). *La risa en el regateo. Estudio sobre el estilo comunicativo de negociadores españoles y suecos*. Universidad de Estocolmo, Edsbruck: Akademityck.
- Bravo, D. (1999). ¿Imagen positiva vs. Imagen negativa?: pragmática sociocultural y componentes de *face*. *Oralia*, 2, pp. 155–184.
- Bravo, D. (2003). Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En Bravo, D. (Ed.), *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes, Actas del Primer Coloquio del Programa Edice* (pp. 98–108). Universidad de Estocolmo, CD-ROM.
- Brown, P. y Levinson, S. C. (1987). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000). *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En Cole, P. y Morgan, J. L. (Eds.), *Syntax and Semantics. Speech acts* (pp. 41–58). Nueva York: Academic, vol. 3.
- Hernández Flores, N. (2002). *La cortesía en la conversación española de familiares y amigos. La búsqueda del equilibrio entre la imagen del hablante y la imagen del destinatario*. Aalborg, Institut for Sprog og Internationale Kulturstudies, Aalborg Universitet.
- Hernández Flores, N. (2004). La cortesía como búsqueda del equilibrio de la imagen social. En Bravo, D. y Briz Gómez, A. (Eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 95–108). Barcelona: Ariel.
- Herrero Moreno, G. (2000). El discurso polémico: el desacuerdo y los actos disentivos. En de bustos Tovar, J. J. (Ed.), *Lengua, discurso, texto; I Simposio Internacional de Análisis del Discurso* (pp. 1583–1595). Madrid: Visor.
- Herrero Moreno, G. (2002). Los actos disentivos. *Verba*, 29, pp. 221–242.

Herrero Moreno, G. (2004). Actos disentivos que afectan al dictum. *Oralia*, 7, pp. 85–117.

Lorenzo Dus, N. (2008). ‘You ´re barking mad, I’m out’: Impoliteness and broadcast talk. *Journal of Politeness Research*. 5, pp. 159–187.

Reseñado por Susana H. Boretti: Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Dirección postal editorial: Stockholms Universitet, Institutionen för spanska, portugisiska och latinamerikastudier, Universitetsvägen 10 B, 10691 Stockholm, Sverige.